


ACUERDO No. 151-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número dieciséis: Ratificación de nombramiento de Oficial de Información;** de la sesión ordinaria número quince, celebrada a las doce horas, del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez; y con base en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-; en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 3 inciso segundo del Decreto Legislativo No. 462, de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año, y

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 82-CNR/2011, de fecha 11 de agosto de ese año, aprobó la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública –LAIP-, que dependerá de la Administración Superior; y delegó en el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, la aprobación del perfil del puesto de Oficial de Información, así como el nombramiento y contratación de éste;
- II) Que en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública y de acuerdo a los lineamientos del IAIP art. 49 Literal f), así como, del Contrato Colectivo de Trabajo del CNR, Cláusula No. 29. DOTACIÓN DEL TALENTO HUMANO, Literal A) CONCURSO INTERNO. En tal sentido se realizó un concurso interno en el que participaron 33 empleados del CNR, a quienes se les aplicó una prueba de conocimiento, la cual fue realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, dando como resultado 16 empleados con puntajes aceptables y de los cuales 15 continuaron con el proceso, a quienes se les administró pruebas psicológicas, entrevista y revisión de su expediente de personal;
- III) Que por medio del Acuerdo Administrativo de Dirección Ejecutiva No. 268/2016, de fecha 19 de septiembre de 2016, se autoriza el nombramiento y la modificación de la contratación de Servicios por Remuneraciones Permanentes de la licenciada Fátima Mercedes Huezo Sánchez, contratándola en la plaza vacante de Oficial de Información, de la Unidad de Acceso a la Información Pública –LAIP-;

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, disposiciones citadas, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: ratificar el nombramiento y la modificación de la contratación, efectuado por la Administración mediante el acuerdo referido en el romano III, de la licenciada Fátima Mercedes Huezo Sánchez, como Oficial de la Información a partir del 19 de septiembre de 2016. San Salvador, nueve de noviembre de dos mil dieciséis. **COMUNIQUESE.-**


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

